

**PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS Y RECLAMACIONES.**

**ANEXO I**

Sobre Mod. «A»

Artículo 24. Las Reclamaciones e Impugnaciones que se interpongan durante el Proceso Electoral, serán resueltas por la Junta Electoral Federativa, en los plazos establecidos a tal fin en el Calendario autorizado.

Artículo 25. Siempre que no se acuerde lo contrario, las Resoluciones de la Junta Electoral Federativa no suspenderán el curso del Proceso Electoral.

Artículo 26. Contra las Resoluciones dictadas por la Junta Electoral Federativa, podrá interponerse Recurso ante la Junta Electoral Central en el plazo señalado en el art. 5.3 de la presente Orden.

Artículo 27. Los Recursos que se interpongan contra las Resoluciones de la Junta Electoral Federativa deberán inexcusablemente contener:

- a) Datos personales del reclamante y carácter con que recurre.
- b) Relación sucinta de hechos en que se fundamenta, con aportación de las pruebas que considere oportunas.
- c) Fundamento legal para interponer el Recurso.
- d) Concreción de lo solicitado.

Artículo 28. La Junta Electoral Central resolverá sobre todas y cada una de las cuestiones planteadas en los plazos señalados al efecto agotando sus Resoluciones la vía administrativa, sin perjuicio del Recurso a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que pueda asistir a los interesados.

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

Primera. La Dirección General de Deportes es competente para desarrollar la presente Orden, en todo aquello que sea necesario para su aplicación, pudiendo, excepcionalmente, autorizar un cambio en los plazos que se señalan en esta Orden.

Segunda. En lo no previsto en esta Orden, será de aplicación análoga lo establecido en la Ley Electoral 1/86, de 2 de enero (BOJA nº 3 de 14 de enero) y en la vigente Ley de Régimen Electoral General.

Tercera. Queda derogada la Orden de 12 de julio de 1985 de la Consejería de Cultura.

Cuarta. Todas las Federaciones Andaluzas de Deportes deberán adaptar sus Estatutos a lo dispuesto en la presente Orden.

**DISPOSICION TRANSITORIA**

Al Ser el año 1988, año olímpico las Federaciones Andaluzas de Deportes deberán celebrar elecciones obligatoriamente, debiendo concluir las mismas dentro del citado año.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 16 de mayo de 1988

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

FEDERACION ANDALUZA DE \_\_\_\_\_

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR EL ESTAMENTO DE \_\_\_\_\_

DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_

REMITENTE: D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Impreso Mod. «B»

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, cuya fotocopia adjunta, aporta la documentación necesaria para emitir el voto por correo, según las disposiciones vigentes, para la elección de miembros de la ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ANDALUZA DE \_\_\_\_\_ en representación del Estamento de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1988

Fdo.:

Sr. Presidente de la Mesa Electoral \_\_\_\_\_

Sobre Modelo «C»

CONTIENE VOTO PARA LAS ELECCIONES A MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ANDALUZA DE \_\_\_\_\_ EN REPRESENTACION DEL ESTAMENTO DE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Papeleta de voto Modelo «D»

VOTO PARA LA ELECCION DE MIEMBRO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ANDALUZA DE \_\_\_\_\_ POR EL ESTAMENTO DE \_\_\_\_\_

- Para el Estamento de Jugadores impreso en color crema.
- Para el Estamento de Jueces-Arbitros impresa en color rosa.
- Para el Estamento de Asociaciones Deportivas, impreso, en color blanco.
- Para el Estamento de Técnicos-Entrenadores, impreso en color verde.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Nicolás Extremera Tapia, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Gallega y Portuguesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el Area de Conocimiento de «Filologías Gallega y Portuguesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.87 (Boletín Oficial del Estado de 30.11.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Filologías Gallega y Portuguesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filologías Románica, Italiana, Gallega-Portuguesa y Catalana».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

**RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña Pilar Arrebola Nacle, profesora titular, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Pilar Arrebola Nacle, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

La citada profesora ha sido adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

**RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña Cándida Fernández Morales, profesora titular de escuelas universitarias, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Cándida Fernández Morales, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Filología Inglesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

**RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Miguel Angel Piñar González, profesor titular de escuelas universitarias, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel Angel Piñar González, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha sido adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

**RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña Sylvie Raynal Goust, profesora titular de escuelas universitarias, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Filología Francesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Sylvie Raynal Goust, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Filología Francesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Francesa».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

**RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don José Francisco López-Font Márquez, profesor titular, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Administrativo.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Derecho Administrativo» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 1.5.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Francisco López-Font Márquez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho Administrativo».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Administrativo y Derecho Penal».

Granada, 24 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

**RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña María Amalia Marín Díaz, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia Antigua.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Historia Antigua» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.